



## Comunicado del 18 de mayo de 2018

La Corporación Excelencia en la Justicia, a través de su Observatorio JEPVisible, pone en conocimiento de la opinión pública su gran preocupación por los últimos hechos relacionados con la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).

Como lo hemos indicado desde momentos previos a la conformación de la JEP, esta nueva Jurisdicción iniciaba con una legitimidad baja y debía ser fortalecida con actos positivos desde su interior que contribuyeran a generar confianza de la ciudadanía. Sin embargo, lo que evidenciamos es que, en vez de suceder esto, se han tomado decisiones que han contribuido a todo lo contrario perjudicando a la institución y en detrimento de los derechos de las víctimas, las sujetos más importantes.

Rechazamos los siguientes hechos en los que han estado involucrados múltiples miembros de dicha Jurisdicción:

- Las interferencias con fines burocráticos que se habrían ejercido para la concentración del poder en el proceso de constitucionalidad y la generación de cargos en el proceso legislativo e interno que llevó a una lucha entre la magistratura y el anterior Secretario Ejecutivo.
- La falta de rigor y calidad jurídica en las decisiones emitidas respecto a la competencia de la JEP para conocer de ciertos hechos.
- La posible extralimitación de sus funciones en la expedición de decisiones y actos administrativos que irían por encima y en contra del marco constitucional y legal.

Todas estas acciones están desviando la atención que, según se acordó en La Habana, tenía que ser la satisfacción de los derechos de las víctimas. Las decisiones que se tomaran tenían que buscar que la JEP fuera una institución digna de ser ejemplo tanto a nivel nacional como internacional y que hasta ahora parece no estar sucediendo.

La Corporación Excelencia en la Justicia insiste en su llamado al rigor jurídico y a que los miembros que conforman cada uno de los órganos de la JEP entiendan que son servidores públicos que deben trabajar en pro de la institucionalidad.

Actualmente cursa el proceso de elección de la persona que ocupará el cargo de Secretario Ejecutivo. Frente a esto, hacemos un llamado a que se publiquen las hojas de vida de todos los candidatos, aclarar qué personas actualmente se encuentran trabajando en la Jurisdicción y el cargo que ocupan y los conflictos de interés de todos los magistrados con los candidatos.

Teniendo en cuenta que la misma convocatoria indica en su acápite “Principios de transparencia” “3. Los(a) Magistrados (a) y personal directivo de la Jurisdicción Especial para la Paz, durante el proceso de selección no podrán tener en contacto con ninguno de los aspirantes” nos surge la duda de cómo se garantizará su cumplimiento si alguno de los candidatos trabaja actualmente en la misma Jurisdicción.

El compromiso de la Corporación Excelencia en la Justicia siempre será colaborar de manera armónica y coordinada con la JEP para incidir en el mejoramiento del servicio de justicia de esta nueva jurisdicción.